



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-003375-18-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-003375-18-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica Señora ELENA BEATRÍZ ZAMBRUNO solicita su limitación como Directora Técnica de la firma COMPAÑÍA CIENTÍFICA S.A., Legajo N° 649 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos).

A fojas 12 la firma antes mencionada propone la designación de una nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora ELENA BEATRÍZ ZAMBRUNO, Documento Nacional de Identidad N° 17.730.658, Matrícula Provincial N° 195, como Directora Técnica de la firma COMPAÑÍA CIENTÍFICA S.A., con domicilio en legal y depósito en la calle Pellegrini N° 155, 1° piso, ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, a partir del 07 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora YANINA MARICEL GUALCO, Documento

Nacional de Identidad N° 22.346.861, Matrícula Provincial N° 251, como Directora Técnica de la firma COMPAÑÍA CIENTÍFICA S.A. a partir del 31 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003375-18-1